



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO NÚM. ASCM/DGAJ/144/23

Ciudad de México, 21 de febrero de 2023.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/92/21

Sujeto de Fiscalización: ALCALDÍA TLALPAN

Rubro: Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 1

RECOMENDACIÓN: ASCM-92-21-1-TLA

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que su manual administrativo cuente con procedimientos relacionados con los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, de las operaciones con cargo al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

RESULTADO: 3

RECOMENDACIÓN: ASCM-92-21-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que en la integración del presupuesto del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" se consideren elementos reales de valoración de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 7

RECOMENDACIÓN: ASCM-92-21-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de supervisión y de control para garantizar que los expedientes de los beneficiarios de los programas sociales se integren con la totalidad de la documentación establecida en sus reglas de operación.

RESULTADO: 7

RECOMENDACIÓN: ASCM-92-21-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, implemente mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los programas sociales que se ejecuten cuenten con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria que ampare la entrega de recursos a los beneficiarios y facilitadores, en su caso, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 7

RECOMENDACIÓN: ASCM-92-21-5-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, por medio de la unidad administrativa responsable, implemente mecanismos de control y de supervisión para garantizar que se verifique la veracidad de la información y documentación proporcionada por los beneficiarios de los programas sociales y se encuentren dentro de los casos de la población objetivo a la que van dirigidos los programas sociales, conforme a lo establecido en sus reglas de operación.

RESULTADO: 8

RECOMENDACIÓN: ASCM-92-21-6-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan, mediante la unidad administrativa responsable, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los reintegros de los recursos locales y federales no devengados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, sean enterados a la Secretaría de Administración y Finanzas en el plazo establecido en la normatividad aplicable.

NOTA:

El detalle de los resultados se encuentra en el Informe Individual notificado con la presente. Se solicita que la información y documentación para la atención de las recomendaciones de esta auditoría se remitan a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/N2V1ZpSs3zBAKTwgawO>